

# TEXTOS Y GLOSAS

## Los restos mortales del Precursor, general Antonio Nariño, y los agustinos

### 1. AMISTAD DE LA FAMILIA DE NARIÑO Y LOS AGUSTINOS

El descubrimiento del verdadero rostro político y cultural del Precursor de la Independencia de la Gran Colombia, D. Antonio Nariño y Alvarez, ha sido sin duda una de las aportaciones más brillantes de algunos historiadores colombianos en este siglo. Sin embargo la autenticidad histórica y larga peregrinación de sus restos mortales, lo mismo que la casa donde murió Nariño, ofrecen serias dificultades y son objeto de discusión ante el tribunal de la historia por lo que se impone una investigación ineludible para revisar a fondo la documentación existente y aclarar algunas discordanancias, que le han llevado al Padre Jorge I. Caro (Dominico) a opinar que probablemente el cadáver del General Antonio Nariño no fue enterrado en la iglesia de San Agustín de Leiva, llegando a dudar sobre la identidad de los restos mortales que reposan "con los honores del mármol en la Catedral Primada de Bogotá<sup>1</sup>.

Ya otro benemérito Dominicano, Padre Alberto E. Ariza ha rectificado sobre la casa donde murió Nariño, y ha puntualizado con documentos auténticos que sí le hicieron los funerales y le enterraron en la Iglesia de San Agustín de Leiva, donde fue exhumado su cadáver en 1857<sup>2</sup>.

---

1. J.I. CARO, *Los restos mortales del Sr. Gral. Antonio Nariño y Alvarez* (Bogotá 1972) 66-79. Este libro ha ocasionado una interesante polémica, que ha encontrado eco en *El Tiempo* y en *El Siglo* (11 de febrero de 1973) haciendo algunas rectificaciones el P. A.E. ARIZA, Dominicano como el P. J.I. CARO, pero con opinión diferente sobre la muerte y restos mortales de A. Nariño. A instancias del benemérito historiador, Ramón CORREA, Secretario de la Academia Boyacense de la Historia, accedí a colaborar al sesquicentenario de la muerte del Precursor con estas páginas, sin ánimo de entrar en polémica, a manera de glosa crítica.

2. A.E. ARIZA, "El Ocaso misterioso del Precursor", separata de *Revista de las Fuerzas Armadas* 71 (1973) 11.

Para comprender los motivos por los que la esposa de Nariño, Doña Magdalena Ortega fue enterrada en la iglesia de La Candelaria de Bogotá, y el Precursor en la iglesia del convento de San Agustín de Leiva, hay que tener en cuenta la amistad y vinculación de la familia Nariño con los Agustinos, según ha hecho notar el mismo Padre A. E. Ariza, por estar su casa solariega de Bogotá muy cerca del convento San Agustín. La vida del principal promotor de la Independencia de la Gran Colombia estuvo vinculado estrechamente a los Agustinos, en especial durante los momentos más importantes, como el bautismo y muerte, las horas de alegría y de tristeza, en los triunfos y en las derrotas.

Nació Antonio Nariño el 9 de abril del año 1765 en Bogotá, el mismo día en el que 64 años después iba a morir el segundo gran prócer de Colombia, Fray Diego Francisco Padilla (Agustino) su buen amigo y colaborador. Por ser sus padres, D. Vicente Nariño y Doña Catalina Alvarez benefactores y devotos de los Agustinos, el Padre Provincial Fray Ignacio López, que luego fue superior del convento San Agustín de Santafé de Bogotá, administró el sacramento del bautismo al Precursor en la Catedral, según consta en la siguiente partida: "En catorse de abril de mil setesientos sesenta y cinco, Yo el R. P. P. Fr. Ignasio Lopes del Orden de Ntro. Pe. Sn. Agustín, con lisensia del propio Párrocho, bautisé, puse Oleo y Chrisma y di vendiciones a un niño de cinco días de edad, que se llamó Anto. Amador Joseph, hijo legitimo del Sr. Dn. Visente Nariño, Ofisial Rl. de su Magestad y de la Sa. Da. Catarina Albares, fue su Pno. el Sr. Dn. Antonio Ayala, thesorero oficial Rl., testigo Dn. Joseph Antonio Donsel, de que doy fee. Mtro. Fray Ignacio López"<sup>3</sup>.

En su infancia, A. Nariño se hizo amigo del joven Agustino, Fray Diego F. Padilla, uno de los mayores ideólogos entre los próceres de la Independencia del Nuevo Reino de Granada. Ambos jóvenes se habían ganado las simpatías del Virrey Guirior y de otros Virreyes por ser éstos promotores de la cultura, aunque sus protegidos eran amantes de las nuevas corrientes filosóficas y liberales. Al ir el Padre Padilla al Capítulo General de la Orden Agustiniense en Roma el año 1784, tuvo la oportunidad de visitar Francia y ponerse

---

3. *Archivo de la Catedral de Bogotá* lib. 26 (antiguo libro 13), bautismos *de españoles* fol. 175. Se agradece al P. Ismael BARRIO O.S.A. la atención de haber enviado una copia fotostática de dicha partida y la transcripción correspondiente.

en comunicación con algunos enciclopedistas, regresando a Bogotá con la Biblia Poliglota de Arias Montano y gran parte de la Enciclopedia Francesa. Probablemente de manos del Padre Padilla —“de las manos menos sospechosas que se puede imaginar”— recibió Nariño un ejemplar de los *Derechos del Hombre* de Rouseau. Otros opinan que el ejemplar lo recibió de manos del capitán de guardia del Virrey, D. Cayetano Ramírez de Arellano<sup>4</sup>. Lo cierto es que la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* junto con otros pasquines revolucionarios se hicieron en agosto de 1794, en la Imprenta dirigida por Antonio Espinosa y propiedad de Nariño, en la que se publicaron también algunos opúsculos del Padre Padilla difundiendo las ideas liberales de la revolución a servicio de la Patria y de la Iglesia. Tanto Nariño, como el Padre Padilla y otros discípulos comprometidos, procuraron difundir con habilidad, prudencia y bajo el anónimo las ideas de la revolución francesa sin herir las suspicacias de los gobernantes. Sin embargo pronto llegó a conocimiento del Virrey la noticia de la publicación de los *Derechos del Hombre* y otras hojas subversivas, por lo que Nariño y algunos de sus colaboradores fueron declarados culpables y encarcelados para ir camino del destierro según decisión de la Audiencia el 28 de noviembre de 1795. El Padre Fray Diego F. Padilla ostentaba ese mismo año nada menos que el cargo de Provincial y estaba ocupado en el gobierno de la extensa Provincia Agustiniense de Nuestra Señora de Gracia en Colombia y Venezuela. No era sospechoso el Padre Padilla de complicidad por ser además examinador sinodal del Arzobispado de Santafé y consultor del Santo Oficio.

## 2. LA ESPOSA DE NARIÑO ES ENTERRADA EN LA CANDELARIA

Mientras A. Nariño estaba en el destierro, su buena esposa Magdalena Ortega de Nariño imploraba consuelo y ayuda de los Padres Agustinos, con quienes solía confesarse y dirigirse. Absuelto Nariño

---

4. A. FORERO BENAVIDES, *Impresión y reimpresión de los Derechos del hombre* (Bogotá, 1967) 17-20. Cf. O. POPESCU, *Un Tratado de Economía Política en Santafé de Bogotá* (Bogotá 1968) 41-42. Por razones muy complejas e intereses creados, la Inquisición Española y la Curia Romana prohibieron la obra de Rouseau por contener algunos errores al lado de la declaración de los derechos del hombre, que serían reconocidos posteriormente por el Papa Juan XXIII en la *Pacem in terris* y el Concilio Vaticano II en la Const. dogm *Lumen gentium* n. 32. El mejor reconocimiento de estos derechos está en el estatuto jurídico-personal del *Proyecto de Ley Fundamental de la Iglesia* cánones 3-30.

unas veces y otras prófugo de la justicia, con sus grandes aciertos y equivocaciones, ocasionó muchos sufrimientos a su querida esposa. Estaba en su quinta de Fucha al estallar la revolución emancipadora ocupado en los trabajos del campo y manteniendo comunicación con otros promotores de la Independencia por lo que fue nuevamente detenido Nariño como sospechoso. El Padre Padilla interviene abiertamente en la política a mediados de 1810 y pasa a formar parte de la Junta Suprema siendo el redactor principal del manifiesto revolucionario del 20 de Julio de 1810, en el que se declaraba la autonomía de Colombia respetando los derechos del Rey Fernando VII. Al año siguiente, cuando Nariño formaba parte del Congreso y del Gobierno pudiendo proporcionar alegrías y dinero a su familia, su esposa languidecía, como una flor sin agua, a causa de la enfermedad. Doña Magdalena había soportado en silencio y con paciencia lo que es más insoportable en una mujer: las injurias por defender a su esposo; pero ahora se siente débil y acabada con paz en la amargura de su alma, que presiente la muerte y la separación. La ilustre matrona de recio abolengo hispano, la perfecta casada, la madre heroica y la "precursora" muere en la paz de Cristo mientras su esposo estaba en la cúspide de la gloria y de la lucha. Parece ser que murió el 16 de julio y fue sepultada al día siguiente en la Iglesia de La Candelaria de Bogotá atendida por los Padres Agustinos (descalzos o recoletos) en cumplimiento de su voluntad. Varios próceres y amigos, entre ellos el Padre Padilla, asistieron al entierro de Doña Magdalena a la que el mismo A. Nariño dedicó una bella página titulada *Sueño*, donde hace la elegía a su Emma en la Bagatela del 28 de julio de 1811<sup>5</sup>.

### 3. POLEMICA ENTRE A. NARIÑO Y EL P. PADILLA.

Entre el Padre Padilla y A. Nariño existió ciertamente una estrecha amistad y colaboración con afinidades ideológicas en cuanto a la independencia, centralismo y libertad política; pero con pro-

---

5. J.M. FORERO, *Doña Magdalena Ortega de Nariño, La Precursora* (Bogotá 1970) 136. Algunos autores ponen su muerte el 16 de junio. Cf. J.M. CABALLERO. *La Patria Boba* (Bogotá 1902) 138; O. DIAZ Y DIAZ, "Homenaje a Doña Magdalena Ortega de Nariño". *Segundo Centenario del Nacimiento de A. Nariño* (Bogotá 1965) 198. El P. AYAPE dice que "el día 16 de mayo de 1811 fue sepultada en La Candelaria Doña Magdalena Ortega": *Fundaciones y Noticias I* (Bogotá 1950) 108. Se desconoce el lugar de la tumba dentro de la Iglesia de La Candelaria.

fundas y claras diferencias sobre la tolerancia, libertad religiosa y colaboración del clero en el gobierno estatal. El Padre Diego F. Padilla, con la ayuda del Dr. Manuel Bernardo Alvarez (Presidente del Congreso en 1810) fundó el semanario sabatino el *Aviso al Público* para asegurar la libertad y porvenir de la Patria, sirviendo de orientación al pueblo con sus 21 números desde el 29 de septiembre de 1810 hasta el 16 de febrero de 1811. En una adición al *Aviso Público* (diciembre de 1810) se publicó como anexo una *Traducción libre del Tratado Intitulado Economía Política* hecha por un ciudadano de Santafé, quien la ofrece a los verdaderos amantes de la Patria. Se trata del *Discurso de Economía Política* publicado como artículo en el tomo V de la Enciclopedia Francesa en 1775 y traducido por el Padre Padilla, quien procuró ocultar su nombre en el anonimato para evitar represalias. Fue atacado frailunamente en un "papel manuscrito anónimo" procedente de Cartagena y titulado "Justa defensa de Santo Tomás", al que el Padre Padilla replicó valientemente en su Aviso del 15 de enero de 1811. La tesis principal del Padre Padilla era ésta: "La conservación de nuestra Sagrada Religión es el principal objeto de la Revolución de este Reino", palabras que él repitió varias veces en el *Aviso*, mientras asentaba los fundamentos de la libertad política y religiosa imitando en parte a la obra *Ciudad de Dios* de San Agustín. Al lado de la libertad política y religiosa deseaba el sabio Agustino Padilla una liberación económica adelantándose así siglo y medio a los actuales promotores de la Teología de la Liberación. Consideraba un deber religioso promover la justicia social.

Pocos meses después de haber cesado el *Aviso*, publicó A. Nariño el semanario *La Bagatela* desde el 14 de julio del año 1811 hasta el 2 de abril de 1812, con un total de 38 números, donde el Precursor, que llegó a veces a convertirse en "dictador", atacó la posición de los eclesiásticos cuando se metían a políticos y no estaban de acuerdo con él. Al anticlericalismo de Nariño salió al paso el Padre Padilla en el periódico el *Montalbán* escribiendo lo siguiente: "No crean Vdes. en las larguezas y generosidades de la *Bagatela*. Una pasión violenta con dificultad se disimula, y la aversión al estado eclesiástico no se puede ocultar en la *Bagatela*"<sup>6</sup>. Había sido reprobado por el clero como tesorero de diezmos.

---

6. J.M. Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*. Tomo III (Bogotá 1891) 142. Cf. *El Montalbán* (Santafé 1812).

Nariño tiene alusiones duras y referencias directas o indirectas al Padre Padilla, miembro del Colegio Electoral, especialmente en los números de la *Bagatela*, donde aparece la frase latina *pluribus unum*: "En dónde está mi elocuente predicador; los primeros que toman la palabra para atacar son los eclesiásticos; y habiendo tratado de imponer una multa a los electores que no asistan, saltaron los primeros, se llaman a fuero y se negaron a obedecer"<sup>7</sup>. El Padre Padilla era uno de los suscriptores de la *Bagatela* y su nombre aparece en la hoja final al lado de su amigo y contrincante A. Nariño.

El fraile Agustino motejaba al Precursor de anticlerical y volteriano, a pesar de que en esa época era nada menos que el Presidente del Gobierno; mientras que Nariño le calificaba al Padre Padilla de intolerante y clericalista. Quizás este sabio Agustino, a pesar de ser revolucionario y liberal en materia política, era tradicionalista, clásico y un tanto intolerante en materia religiosa, por considerarse en posesión de la verdad. Aún no habían llegado los tiempos de la declaración de libertad religiosa, que se hará en el Concilio Vaticano II. Su cultura y valentía le obligó a tomar parte en la primera polémica religiosa de Venezuela durante la emancipación en su *Diálogo entre un cura y un feligrés del pueblo de Bojacá sobre el párrafo inserto en la Gaceta de Caracas* (martes 19 de febrero de 1811). En este libro hace un estudio sobre la libertad religiosa y la confesionalidad atacando las máximas del irlandés Guillermo Burke, amigo del protestante y prócer venezolano Francisco Miranda<sup>8</sup>.

#### 4. EL NAZARENO DE SAN AGUSTIN GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

En tiempos de la "Patria Boba", con ocasión de la guerra civil entre centralistas y federalistas, que puso en peligro la Independencia,

7. A. NARIÑO, *La Bagatela* (1811-1812) edición Facsimilar por G. HERNÁNDEZ DE ALBA, (Bogotá 1966) 110-11, n.º 29 del 1 de enero de 1812. En el apéndice aparece el nombre del P. Padilla al lado de A. Nariño como contribuyente.

8. C. FELICE CARDOT, *La libertad de Cultos en Venezuela* (Madrid 1958) 73-79. La obra del P. PADILLA, *Diálogo entre un cura y un feligrés* (Bogotá 1811) consta de 29 páginas. Un ejemplar se encuentra en el Archivo Nacional de Madrid, Consejos, leg. 21364. Hay otro ejemplar junto con varios folletos y opúsculos del Padre Diego Francisco Padilla en la *Biblioteca Nacional de Colombia*, Fondo Pineda, n.º 326,2. Hay una edición en Santafé de Bogotá del 10 de julio de 1842, 40 páginas, Fondo Pineda n.º 133.

dencia de Nueva Granada, el Padre Padilla predicó elocuentemente a los fieles procurando la comprensión y la unidad de los patriotas a fin de ser *pluribus unum*, frase que le agradó a Nariño. Los Agustinos, lo mismo que casi todo el clero de Bogotá, contribuyeron a levantar el ánimo del pueblo para que apoyase a los soldados de Nariño atacados por una gran superioridad de tropas federalistas, que habían rodeado la ciudad. El General Nariño acudió a implorar auxilio ante la imagen de Jesús Nazareno en la iglesia de San Agustín y, con anuencia del Capellán, Padre Rojas, la proclamó *Generalísimo de los Ejércitos*. Las tropas centralistas usaban como distintivo escarapelas en el sombrero con el símbolo J.H.S. (Jesús Hombre Salvador). La victoria fue favorable a los centralistas con inferior número de soldados y se le atribuyó el éxito al Jesús Nazareno de San Agustín. Entre los prisioneros se encontraban el Gobernador de Tunja, Niño, varios oficiales como Francisco de Paula Santander y Rafael Urdaneta, y más de un millar de soldados a los que A. Nariño trató con generosidad y comprensión. Desde aquella época Santander humillado y vencido aborrecerá y odiará a Nariño<sup>9</sup>.

El Precursor, para conmemorar y perpetuar la memoria del triunfo, decretó que a todos los combatientes se les diese el escudo de plata con la inscripción 9 de enero de 1813, que debían llevar en el brazo. A la imagen de Jesús Nazareno le fue concedido un escudo de oro con igual inscripción. Así condecorada la venerable Imagen recorrió las calles en procesión el Miércoles Santo<sup>10</sup>.

Un año después, cuando Nariño triunfó en Palacé, envió en acción de gracias un nuevo escudo de oro al Generalísimo de sus tropas. Esta ceremonia se celebró con mucha solemnidad el 17 de febrero de 1814. Asistió el cabildo en pleno por orden del Señor Presidente. "Al ofertorio, subió al altar el Señor Coronel P. Luis Azuola con el escudo, y lo bendijo el Padre Rosas (Agustino), que era el de la dicha misa, y tomándolo en sus manos se lo entregó al maes-

---

9. R. CORTAZAR, *Cartas y mensajes de Santander* vol. IV (Bogotá 1954) 69.

10. A. NARIÑO, *J. H. S. Sábado 9 de enero de 1813*. Hoja religiosa en celebración del triunfo obtenido (Santafé, I. de Jesús 1813) Fondo Pineda, n.º 3302, 64.

11. *Archivo Histórico Hispano Agustiniiano* 19 (1923) 196; 22 (1924) 365-366.

tro de ceremonias, el que subió al camarín y se lo puso en el brazo de mi Padre Jesús”<sup>11</sup>.

Esta Imagen muy querida de los Arzobispos, Virreyes, Oidores y pueblo durante la Colonia, siguió siendo muy venerada durante la Independencia, y ha sido testigo de guerras fratricidas y confidente de algunos próceres y Jefes de Gobierno, tocándole vivir momentos de peligro en los que se ha salvado milagrosamente de las llamas.

##### 5. ENCUENTRO DE A. NARIÑO Y EL PADRE PADILLA EN LA CARCEL DE CADIZ.

El Padre Padilla acompañó como capellán a Nariño en la desastrosa campaña del sur, donde se separaron para volverse a encontrar años después en la cárcel de Cádiz. Allí recibieron ayuda de los Padres Agustinos y de algunos otros amigos, que les daban noticias sobre la marcha de los acontecimientos en España y América. Con ocasión de la Revolución de Riego, son puestos en libertad el Padre Padilla, Nariño y otros presos políticos. El 26 de mayo se dirige Nariño en un caballo hacia Gibraltar y en el camino se detiene un momento porque el paisaje le hace recordar a Bogotá y al Padre Padilla: “Según camino con la luz del día, lo primero que se presentó, fueron unas chozas de paja en terreno tan parecido a Bogotá, que si el Padre Padilla hubiese venido conmigo, habría creído que los indios salían en sus jichones a decirle el bendito”<sup>12</sup>.

En una carta del 24 de agosto de 1820, J. Mariano le escribe al Padre Padilla desde Gibraltar donde estaba preparando el viaje para el prócer Agustino que aún se encontraba en la Madre Patria recogiendo dinero entre sus hermanos de hábito para sufragar los gastos de su viaje y los de algunos otros compañeros. En la misma carta se le participa que A. Nariño había salido para Londres con viaje de 12 días de duración y un costo de 138 pesos. Había pasajes por 120 pesos, que procuraban conseguir con la ayuda de un judío llamado Moisés Venolier. Es interesante esta carta por los detalles que se dan sobre el estado de la Guerra de la Independencia y éxitos y Bolívar, que se aproximaba a Cartagena después de haber tomado Mantua etc.<sup>13</sup>.

Ambos próceres volvieron a encontrarse en Bogotá y Bojacá

12. A. MIRAMON, *Nariño. Una Conciencia Criolla contra la Tiranía* (Bogotá 1960) 242.

13. *Archivo del Convento San Agustín de Bogotá* vol. 49, fol. 545.



achacosos y un tanto desconcertados por las contradicciones y paradojas de la vida, que ha hecho de ellos figuras un poco enigmáticas. El Padre Padilla le reclamaría nuevamente a Nariño, dejando a salvo su amistad, por su actitud anticlerical y su responsabilidad en la Ley 3.<sup>a</sup> del Congreso Constituyente de Cúcuta suprimiendo los conventos con menos de 8 religiosos, entre los que el General Santander incluía a los de Tunja, Leiva y otros, que habían colaborado decididamente en la causa independizadora. Ambos compartían la tristeza de verse declarados incapaces para ocupar un puesto en el Congreso por haber estado ausentes. El Padre Padilla se sorprendió también de ver acusado a Nariño ante el Senado por malversación de los fondos de la tesorería de diezmos en 1794, traición a la Patria por su entrega en Pasto y otros falsos delitos. Tan valiente y razonada fue la autodefensa del Precursor que casi por unanimidad fue declarado inocente. Sin embargo, en la Patria que él había soñado libre, no podía moverse sin una especie de salvoconducto. A causa de los graves quebrantos de salud, cojo, casi ciego y sin fuerzas físicas, lo mismo que el Padre Vicente de Requejada y algunos Virreyes, se dirige al bonancible y cálido ambiente de la Villa de Leiva para esperar la muerte, como el toro mortalmente herido busca las tablas.

#### 6. MUERE NARIÑO ASISTIDO POR EL P. SILVA EN LEIVA.

En el árido y sosegado rincón de Ráquira recibe el 22 de octubre una carta del General Santander a la que contesta ya instalado en Villa de Leiva el 12 de noviembre agradeciendo sus *amistosas expresiones* y agradables noticias lamentando no poder escribir al Libertador. Pese a las profundas diferencias entre Nariño y Santander, estos grandes hombres se consideraban amigos ante el altar de la Patria, a la que ellos habían dado la libertad.

La casa donde se instaló Nariño distaba sólo tres cuerdas del convento San Agustín. Allí tenía el Precursor buenos amigos que le visitaban con frecuencia como el Padre Custodio Páez (Superior) y el Padre Diego Silva. El 9 de diciembre, al sentirse bastante mal, después de algunos vómitos de sangre, accedió a la petición del Padre Silva de llamar al Padre Páez para que le confesase y diese el Viático. El día 11 del mismo mes, el Párroco de la Leiva, Pbro. José María Arias, le administró la Extrema Unción por corresponderle según el Derecho Eclesiástico.

Un humilde religioso Agustino, el Padre Diego Silva, va a tener el honor de acompañar el eclipse y la agonía del Precursor, que se moría desangrándose como el sol en rayos de luz y de gloria. El mismo Padre Silva nos relata los acontecimientos así: "El día nueve del presente le hice se administrase. Recibió con mucho gusto los Santos Sacramentos, se reconcilió con Fray Custodio Páez, reconciliación corta, pues para salir de ésta (Santafé) hizo su confesión general. Le asistí hasta que finara, que fue el sábado 13, a las cinco de la tarde. Me pidió le auxiliase con salmos, lo que ejecuté escogiéndole los más a propósito para aquellos momentos terribles, y varios textos de la Sagrada Escritura, el último símbolo, etc. Mostraba mucha devoción, y varios me los repetía, de lo que me llenaba de mucha confianza" (El mismo Padre Silva le dio la bendición y absolución general indulgenciada de la Virgen del Carmen, a cuya hermandad pertenecía Nariño).

"Murió en su silla, en sus sentidos y habla; mucha conformidad, resignación, obediencia y sobre todo humildad; pues se incomodaba cuando le trataban con respeto. En fin, mi hermano (se refiere al Padre Fr. Francisco Quevedo, Agustino descalzo o recoleto), todas sus demostraciones hasta finar, no sólo fueron de cristiano, sino de cristianísimo. Tuvo desde el principio un pleno conocimiento de su muerte. Oh, qué consuelo para toda la familia, y para todos nosotros! Digo, pues, que *incomprehensibilia sunt judicia eius*, etc... ¡Y este hombre hará falta! El tiempo lo dirá. Encomiéndelo a Dios, pues tenía buenas intenciones"<sup>14</sup>.

#### 7. ENTIERRO DE NARIÑO EN LA IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

Aunque además del informe del Padre Fray Diego Silva hay otros testimonios, como el de José Antonio Marcos (Pbro. ecuatoriano), el de Ignacio Ferrer, el de G. Gutiérrez y el de José María Arias (Párroco de Leiva), se utilizarán preferentemente los papeles del Padre Silva, que son más explícitos y nos ayudan a comprender por qué los restos mortales de Nariño fueron depositados en la Iglesia del convento San Agustín de Leiva.

El entierro de Nariño llevaba consigo un problema subyacente y enojoso porque la familia quiso trasladar su cadáver a Bogotá, tal como se lo hizo saber Santander a Bolívar: "Su cadáver lo ha

---

14. E. POSADA, P. M. IBAÑEZ, *El Precursor* (Bogotá 1903) 596.

mandado buscar su familia para darnos en Bogotá la última escena trágica de la vida de este hombre”<sup>15</sup>. El hecho de que no se hayan trasladado los despojos mortales de Nariño a Bogotá en aquellos días, puede deberse en parte a la hidropesía de pecho (tuberculosis); pero el dato revelador de que dos meses después no se pudiese tener una oración fúnebre en la Catedral de Santafé a cargo del canónigo Francisco Javier Guerra, nos indican bien a las claras el complicado cañamazo del telón de fondo dando mucho que pensar a los historiadores con opiniones diferentes.

Los Agustinos, como fieles amigos de su familia, habían atendido solícitamente al Precursor en su agonía y le ofrecieron su Iglesia para enterrarle, tal como lo habían hecho con su esposa y con otras personas nobles o benefactores. Incluso en el mismo templo de San Agustín se le veló los días 14 (domingo) y 15 (lunes) de diciembre de 1823, teniéndose en cada uno de estos días los respectivos funerales presididos oficialmente por el Cura Vicario, a quien correspondían los oficios de sepultura eclesiástica por derechos de estola. El Párroco asentó la partida de defunción en estos términos: “En esta Villa de Leiva, a 15 de diciembre de mil ochocientos veintitrés, yo, el propio Cura Vicario, dí sepultura eclesiástica al cadáver del benemérito Señor General Antonio Nariño. Le administré los santos sacramentos. Conste José María Arias”<sup>16</sup>. Esta partida es muy expresiva por su brevedad: ni siquiera pasó el cadáver por la Iglesia parroquial, quizás para evitarse complicaciones. Aquí el laconismo es elocuente.

El Padre Fr. Custodio Páez, Prior, asistió a los funerales y presidió la celebración de las tres misas de ánima los días 14, 15 y 16. El Padre Silva celebró una misa de cuerpo presente, lo mismo que los sacerdotes Miguel Espinel y Julio Bermón, que diaconaron en los funerales.

El Pbro. José María Arias da detalles minuciosos sobre emolumentos y hechos acesorios el día 16 de diciembre al hacer la minuta del *fumus juris* que resume así: “Derechos de fábrica parroquial: 50 pesos; a la Comunidad de Agustinos: 17 pesos y medio real; al sacristán: 16 pesos; al albañil y cinco peones para arreglar y cubrir la bóveda donde se sepultó el cadáver: 6 pesos y 3 reales; cantores y

---

15. R. CORTAZAR, *ob. cit.* vol. IV, p. 285.

16. *Archivo Parroquial de Villa de Leiva*, Lib. 1 de defunciones f. 702.

músicos: 10 pesos; a los sacerdotes Espinel y Bermón: 10 pesos; al Padre Fr. Diego Silva por una misa y ceras: 3 pesos y 3 reales y medio; a los acólitos en dos funerales: 2 pesos. Suma 136 pesos y medio real”<sup>17</sup>. El albañil, que arregló la bóveda, se llamaba José Antonio Cuervo y empleó 80 ladrillos de listón y 13 palitos de cal para la tumba en el suelo de la Iglesia de San Agustín.

En agosto de 1968, llegaron ocasionalmente a mis manos unos inventarios del convento San Agustín de Leiva y del convento de San Francisco, junto con otros papeles pertenecientes al Padre Silva, que no dice nada sobre el sitio donde fue enterrado el Precursor en la Iglesia de San Agustín, aunque da detalles sobre altares, imágenes, capillas, utensilios etc. Hay también datos valiosos sobre el estado de la Iglesia a mediados del siglo XIX en el Archivo del Convento San Agustín de Bogotá<sup>18</sup>.

#### 8. LA IGLESIA DE SAN AGUSTIN Y LOS RESTOS DE NARIÑO.

Oficialmente fue suprimido el convento de San Agustín de Leiva por la ley del Congreso de Cúcuta del 28 de julio de 1821; pero de hecho siguieron viviendo los Agustinos con pequeñas interferencias hasta el año 1835. Cuando murió Nariño, consta que había por lo menos dos Padres: Custodio Páez y Diego Silva. Estos Agustinos no sólo ofrecieron, como buenos amigos, la iglesia para los funerales, sino que además conservaron en ella los restos de Nariño por considerarlos un precioso tesoro para perpetuar su memoria.

El día 7 de febrero de 1824 se hacían las diligencias pertinentes para restablecer la vida comunitaria y ese mismo año fue elegido Superior el P. Mtro. Vicente Blanco, quien esperaba obtener la ayuda oficial para conservar y enjalbegar la Iglesia, donde reposaba Nariño; pero le tocó recibir la triste noticia de la expropiación y ver cómo le aplicaban el nuevo decreto del Gobierno de 19 de septiembre del año 1826, por el que se suprimía el convento, in-

---

17. *Boletín de Historia y Antigüedades* sep - octubre vol. 38 (1942) 929-31.

18. *Archivo del Convento San Agustín de Bogotá* vol. 47, págs. 350-354, donde se encuentra el decreto de supresión del convento de Leiva 26 de septiembre de 1821 y otros datos recogidos por el Padre J. PÉREZ GÓMEZ.

19. *Inventario del Convento de San Agustín de la Villa de Leiva y apuntes del Padre Diego Silva* ms. fol. 1-10. El inventario es del 17 de oct. 1828.

cautándose de sus bienes muebles e inmuebles, haciendo pasar a la Diócesis y Colegio de Boyacá hasta los utensilios sagrados de la Iglesia, ornamentos, libros de la biblioteca etc. Durante algún tiempo, el Colegio de Boyacá fue regentado por los Agustinos, lográndose recobrar algunos bienes, a pesar de tener disposiciones contrarias y administraciones no muy correctas, como la de D. José María Ramírez y otros, que vendieron algunas alhajas y objetos de valor para disponer de su producto en beneficio propio y del Colegio de Boyacá<sup>19</sup>.

Ante las reiteradas quejas del Padre Provincial de los Agustinos y de otras Ordenes Religiosas, el Libertador, Simón Bolívar, ordenó en un decreto del 10 de julio de 1828 restablecer y restituir los conventos suprimidos, entre los que se precisó en otro decreto del 30 del mismo mes el de San Agustín porque de hecho sus bienes inmuebles no habían sido totalmente aplicados a la beneficencia o educación, con la particularidad de que para favorecerlo económicamente se le añadieron los de San Francisco. Tanto los bienes inventariados del convento de San Agustín en Leiva el 21 de noviembre de 1822, como los del convento de San Francisco, estaban bastante disminuidos, según hace notar en su nuevo inventario de 1828 el Padre Silva, porque faltaban casi todos los objetos de plata y oro, 19 libros del convento San Agustín y 130 del convento de San Francisco, cuya biblioteca tenía un total de 237 volúmenes<sup>20</sup>.

El Convento de San Francisco fue cedido al Superior del Hospital de Leiva en 1829 por el Padre Fray Agustín Fernández (Provincial de los Agustinos) en beneficio de los enfermos excluyendo los bienes inmuebles y las fundaciones con cargas de misas, pasando el edificio de San Francisco a los Hermanos de San Juan de Dios. Como la Iglesia de San Francisco pertenecía al curato de la Villa, según orden del Intendente de Boyacá del 24 de julio de 1821, se hizo una permuta de dicha Iglesia por el solar del antiguo Hospital, que fue señalado por el Señor Prefecto para cementerio con fecha dos de noviembre de 1829<sup>21</sup>.

En el año de 1830 es nuevamente nombrado Prior del convento

---

20. *Ibid.* fol. 6. Este ms. se encuentra en poder del autor de estas páginas.

21. *Archivo Parroquial en Villa de Leiva: Documentos varios* n.º 28, publicado el referente a la permuta por el Padre A. E. ARIZA en *Revista de las Fuerzas Armadas*, ob. cit. p. 19-21.

de San Agustín de Leiva el Padre Silva, celoso guardián de los restos de Nariño, pues se sentía orgulloso de haberle asistido en los últimos momentos y solía repetir que "Dios había guardado la vida del General Antonio Nariño para que muriera en sus manos"<sup>22</sup>. Su sepulcro tenía para él más valor que el del Cid para los burgaleses en España y de buena gana le hubiese puesto no sólo siete llaves, sino también a buen recaudo para evitar profanaciones en el futuro.

Lamentablemente en 1832 y 1833 se continúa con la opresión a las Ordenes Religiosas hasta el punto de que en 1834 el Padre Silva, anciano, enfermo y achacoso se encontraba en la miseria, por lo que al año siguiente, se vio obligado a vender a la iglesia parroquial por la cantidad de 12 pesos un cuadro de Ntra. Señora del Buen Consejo, que él había mandado pintar en 1808. El convento estaba abandonado al arrear la persecución de 1840. El Gobierno de Boyacá se incautó del convento de San Agustín de Leiva destinándolo a diversos servicios como escuela de primeras letras y fábrica de jabón. Tan grande era el abandono y estado ruinoso de la iglesia y convento que la Asamblea de Tunja adjudicó el convento al Municipio el 23 de octubre de 1856, mientras los agustinos insistían en reclamar sus bienes, imposibilitados humanamente de restaurar la vida religiosa.

La noticia del lamentable estado en que se encontraba la iglesia de San Agustín llegó a oídos de los familiares de Nariño, por lo que sus dos nietos, el General Wenceslao y el Dr. Ramón Ibáñez Nariño sacaron los restos del Precursor en 1857 del "suelo de la iglesia de San Agustín en la Villa de Leiva, muy inmediatos a la entrada"<sup>23</sup>. El lugar donde exhumaron los restos fue fácilmente localizado, pues aún vivían en la localidad de Leiva algunos vecinos de los que vieron enterrar al inmortal héroe en el pavimento de la iglesia de San Agustín y fueron testigos de lo ocurrido hasta ese año, incluso vivía aún el cura que le enterró, Pbro. José María Arias, más amigo del General Santander que de Nariño.

---

22. Carta del P. Fr. Diego SILVA al Prior de La Candelaria del 26 de diciembre de 1823, texto publicado por E. POSADA y P. M. IBÁÑEZ, ob. cit., p. 596.

23. W. IBÁÑEZ, *Carta al Sr. D. Pedro M. Ibáñez* del 20 de mayo de 1891, cuyo original se encuentra en el Museo de la Casa donde Murió Nariño en Villa de Leiva.

Mientras los restos del Precursor eran sacados por sus dos nietos y los acompañaban en su larga y misteriosa peregrinación, la iglesia de San Agustín de Leiva llamó la atención hasta del mismo Delegado Apostólico, D. Miecislao C. Ledochoski, que después de visitar sus ruinas escribió una carta el 22 de octubre de 1858 al M. Rev. P. Provincial y Definitorio de los agustinos para hacerles ver la situación de abandono en que se encontraba el convento y la conveniencia de cederle a los PP. dominicos en caso de no poderle restaurar. El 25 de octubre se reunió el Provincial Fray José Salaverría con su Definitorio y, vista la imposibilidad de sostener aquella casa, acordaron cederla a los Padres dominicos "como lo desea el Señor Internuncio, con la condición de que, si en algún tiempo somos restituidos a nuestros conventos suprimidos, esperamos se nos devuelva por derecho que tenemos de erección, por haber sido construido a expensas de nuestros hermanos antiguos"<sup>24</sup>.

El 3 de septiembre de 1859 el Delegado Apostólico autoriza la fundación del convento dominicano de "La Martinica". El 1 de septiembre de 1877 fue arrendado el convento a unas damas para fundar el Colegio de Ntra. Señora de Lourdes, que desde el 18 de febrero de 1880 siguió siendo regentado por la nueva fundación de Terciarias dominicas. Estas continuaron en el convento de San Agustín hasta el 18 de agosto de 1944, en que el Gobierno de Boyacá exigió la devolución para convertirlo, una vez reparado, en Escuela Normal<sup>25</sup>.

Cuando a primeros de agosto de 1968, acompañado del buen amigo, y benemérito historiador boyacense, Sr. Ramón C. Correa visité la iglesia de San Agustín, que estaban reparando, tanto los albañiles como el cicerone me señalaron el lugar donde estuvo la

---

24. J. PÉREZ GÓMEZ, "Leiva" en *Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia en Colombia*, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 22 (1924) 38-48. La bibliografía sobre el General A. Nariño y la Villa de Leiva es bastante abundante. Pueden servir de guía R. C. CORREA, "La Villa de Leiva" *Repertorio Boyacense* Julio-Diciembre n.º 268-269 (1971) 3428-2444; A. E. ARIZA, *La Villa de Nuestra Señora de Leiva* (Bogotá, Kelly 1972) 191-193, donde se dan algunos documentos y razones para demostrar que Nariño fue enterrado en la Iglesia de San Agustín de Leiva; "La falsa casa de Nariño en Villa de Leiva" *Boletín de Historia y Antigüedades* 59 (1972) 567-574. Algunas de las colaboraciones para el sesquicentenario de la muerte de A. Nariño, como la presente, serán publicadas en el primer número del año 1974 del *Repertorio Boyacense*, Órgano de la Academia Boyacense de la Historia.

tumba de Nariño cerca de la puerta de entrada y junto a la pared. Noté la ausencia de una placa.

Los restos del Precursor, después de peregrinar con su familia por Zipaquirá, Serrezuela, Barranquilla, Colón de Panamá, Jamaica, Medellín y Bogotá, el 7 de agosto de 1911 fueron colocados en la Catedral Primada, donde el 19 de julio de 1913 se le inauguró un majestuoso monumento de mármol.

El cadáver de Nariño, "el hombre que recogió en vida más laureles y más espinas" tiene, como prueba de su autenticidad, la tumba vacía en la iglesia de San Agustín de Leiva, donde no estaría mal que en este año para conmemorar el sesquicentenario de su muerte se le colocase, si no un monumento, al menos una lápida para orientar a los turistas y perpetuar su memoria haciendo constar que en ese lugar fue sepultado el Precursor de la Independencia de Colombia el 15 de diciembre de 1813.

P. Fernando CAMPO DEL POZO